

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 15-02-2023 01:02:37

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE333 O1 Fol:9 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:29 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO RANGEL ANDRES

ASUNTO: Asunto: -INFORME Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTROL INT

OBS: Obs.: MATRIZ E INFORME

PARA: Andrés Orlando Clavijo Rangel
Director General IDT

John Alexander Chalarca Gómez
Subdirector de Gestión Corporativa

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe y matriz de seguimiento Control Interno Contable –Vigencia 2022.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por la cual incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y teniendo como soporte la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa.

La Asesoría de Control Interno presenta los resultados producto de la evaluación al seguimiento anual de control interno contable periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, donde la calificación obtenida fue del **4.90**, situación que se describe en detalle dentro del informe correspondiente.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): Nueve (9) Folios, matriz e informe
Proyectó Yesmindelid Riaño- Profesional Contratista-Asesoría de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2022.

2. 14 DE FEBRERO DEL 2023.

3. MARCO LEGAL

- ✚ Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- ✚ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable*”
- ✚ INSTRUCTIVO No. 002 del 01 de diciembre de 2022 “*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*”

4. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo ANUAL comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, el formato para llevar a cabo esta evaluación cuenta con un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SANFONSO 12, BOGOTÁ D.C.</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

cuestionario de treinta y dos (32) criterios de control que permitirá evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, al evaluar estas preguntas dependiendo de su respuesta con las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, el formulario asigna una valoración o un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma, a continuación se muestra la escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación-CGN:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se calificará el grado de cumplimiento en cuanto a criterios de existencia y efectividad del control interno contable, que se interpretará de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Se compone de un total 105 ítems a evaluar de los cuales: 32 son criterios de control y 73 de efectividad, cada criterio de control se evaluará a través de una o más preguntas, los aspectos a tener en cuenta son:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

-  **Políticas contables**
-  **Políticas de operación**

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

-  **Reconocimiento**
-  **Clasificación**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

-  **Registro**
-  **Medición**
-  **Medición posterior**
-  **Presentación de estados financieros**

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTABLES

Para el diligenciamiento de este formulario se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de evidencias que respaldaran las respuestas dadas por el personal del proceso contable se tomaron, entre otras: comprobantes contables, actas de conciliación de los diferentes procesos que aportan información al proceso de gestión financiera, actas del comité de sostenibilidad contable, resoluciones, libros auxiliares, órdenes de pago, estados financieros con sus respectivas notas, entre otros.
- Se realizó reunión presencial en las instalaciones de la entidad con el personal del proceso contable delegados por el contador, con el fin de despejar dudas y se realiza verificación de la información aportada como evidencia para la presente evaluación.
- Se realiza confirmación en la intranet que los documentos correspondientes a los manuales, procedimientos, instructivos, formatos que se encuentren allí y de fácil acceso para los usuarios que la requieran.
- Se verificaron los Estados Financieros de lo corrido vigencia 2022, pues se emiten periódicamente para informes a entes de control, se verificó que estos se encuentren publicados en la página Web der la entidad.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

Políticas contables:

En el desarrollo del informe, se evidencio que la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables el cual fue creado y adoptado en el año 2018, este se ha ido actualizando de acuerdo a las necesidades de la entidad, en la vigencia 2021, se realizó nueva actualización en cuento la inclusión de políticas de depuración ordinaria y extraordinarias de los saldos contables, esto con el fin de propender por que la información financiera cumpla con las características fundamentales de Representación Fiel y relevancia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO I. C. ESCOBARCA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Durante la vigencia 2022, se realizó nueva actualización a este manual en donde se adiciona información relacionada con la Política contable de recursos entregados en administración y la Política contable de recursos recibidos en administración en cuanto su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja en cuentas, revelaciones, recursos no ejecutados y rendimientos financieros. Además se incluyó en el numeral 2.5.2.4 sobre reconocimiento de gastos y costos, su clasificación: Gastos de administración y operación, gastos estimados, gastos por transferencias, gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos, este manual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad en la última versión *GF-M02-Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022)*.

Políticas de Operación:

La entidad cuenta con el procedimiento *GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022)*, con el objetivo de “*Producir información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, la cual servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas*” en el cual se establecen las diferentes políticas de operación, con los procesos que intervienen en el flujo de información financiera hacia el proceso de Gestión Financiera, cada procedimiento adoptado por la entidad cuenta con las políticas de operación.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El proceso Contable cuenta con las siguientes etapas, las cuales son descritas en el manual de políticas contables adoptado por la entidad así:

-  **Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.
-  **Clasificación:** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANCIÓN Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ **Registro** Es la sub-etapa en la que se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.
- ✚ **Medición** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la sub-etapa de clasificación.
- ✚ **Medición posterior** Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.
- ✚ **Presentación de estados financieros** Es la sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

De acuerdo a lo anterior se observa que la Entidad ha creado, adoptado e implementado el *GF-M02-Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022)*, de manera adecuada, ya que este contempla cada una de estas etapas mencionadas anteriormente, garantizando que la información financiera que se presenta a los entes de control externo y demás usuarios de la información, cumpla con las características fundamentales de relevancia, que sea comprensible, verificable, oportuna y comparable.

RENDICION DE CUENTAS

La metodología para la ejecución de rendición de cuentas del IDT se encuentra establecida en el marco de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, información, diálogo y responsabilidad, metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local, manual único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento de Administrativo de la Función Pública, Veeduría Distrital y del Departamento Nacional de Planeación, donde se dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas, se verifica y se evidencia que la entidad realizó rendición de cuentas el día 03 de marzo de la vigencia 2022, la cual fue transmitida por los canales y redes sociales, con los que cuenta esta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se observa que, en el informe de rendición de cuentas expuesto en el evento, presenta los estados financieros de la vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre, de acuerdo a esto se evidencia el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, las metodologías y manuales emitidos por los diferentes entes de control y entidades transversales del Gobierno Nacional. A la fecha del presente seguimiento.

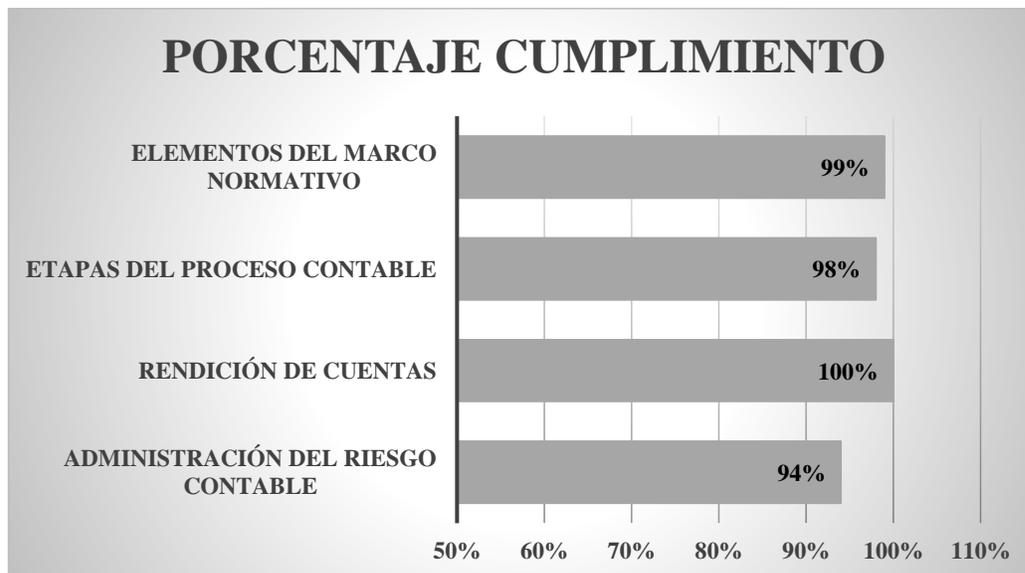
ADMINISTRACION DE RIESGOS CONTABLES

Se evidencia el cumplimiento en cuanto a identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, lo anterior se verifica de acuerdo a la Matriz de seguimiento a riesgos realizada por la oficina de control interno de la entidad al 31 de diciembre del 2022, donde se encuentran los riesgos identificados, los controles, la probabilidad de ocurrencia, el impacto que podrían tener en la entidad en caso de materialización de esta forma se les da seguimiento, actualización y control permanente.

Por otra parte, la entidad cuenta con el Plan de Capacitación Institucional adoptado mediante Resolución 014 del 22 de enero de 2022, donde se determina el fortalecimiento de las competencias del talento humano, proporcionando las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para el mejoramiento del desempeño en el entorno de trabajo, sin embargo, este no contempla dentro de sus temáticas un plan definido de capacitaciones, desarrollo de competencias y actualización permanente para el personal del proceso contable, no obstante, de manera individual el personal involucrado a este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones y cursos promovidos por entes externos.

A continuación, se presenta el resultado de cumplimiento de cada uno de los criterios evaluados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021



Se observa que de los cuatro criterios evaluados “RENDICION DE CUENTAS”, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, el ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 99%, esto en razón, que el Manual de Políticas contables, solo es actualizado posterior a los hallazgos del ente de control, es importante reforzar los controles y realizar revisión periódica de este e irlo actualizando en medida que la entidad va realizando nuevas transacciones o hechos económicos.

El criterio de ETAPAS DE PROCESO CONTABLE, obtuvo una calificación del 98%, en vista que se observó que en las notas de los estados financieros, no se encuentra la descripción detallada que justifique los saldos y variaciones de todas las cuentas que componen los estados financieros.

Se observa que de los criterios evaluados en ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 94%, esto obedece, a que en este componente se plantearon preguntas relacionadas con el PIC - Plan Institucional de Capacitación y se observa que dentro de este no se contempla la capacitación para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso *contable*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Una vez evaluados estos criterios y diligenciada la matriz, se observa que la calificación general obtenida es de **4.90**, de **5** que se debe obtener, lo que se concluye que el control interno contable es **EFICIENTE**.

Frente a los resultados de la evaluación en la vigencia 2021, la cual fue de **4.98**, se observa que para la vigencia 2022, disminuyó la calificación en **0.08**, representado en un **1.6%**, variación que se ve reflejada en las debilidades, fortalezas y avances y mejoras del proceso contable descritos en este informe.

7. RESULTADOS DEL INFORME

FORTALEZAS

- ✚ Se evidencia que el Manual de Políticas Contables creado por la Entidad el cual fue actualizado en su versión 5 el día 28/08/2022, adecuándolo a la naturaleza de la entidad, este fue socializado con el personal involucrado y funcionarios de la entidad.
- ✚ Se cuenta con un Sistema de Información con diferentes módulos, que permite el registro de los hechos económicos de la entidad de manera cronológica y consecutiva.
- ✚ La información financiera, informes y reportes contables, son presentados dentro de las fechas establecidas por los órganos de control, Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá.
- ✚ Los Manuales y procedimientos se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que desarrolla cada uno de los procesos que provee información a gestión Financiera, se encuentran debidamente publicadas en la Intranet de la entidad/en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, estos son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.
- ✚ Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que esta se presente oportunamente y cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
- ✚ Se evidenció que para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, se presentaron las cifras de los estados financieros de la vigencia 2021.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ Se evidenció que el aplicativo de riesgos adoptado por la entidad se encuentra actualizado de acuerdo con la última Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre del 2020.
- ✚ El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo y cuenta con el conocimiento, la formación y la competencia para realizar las actividades de índole contable y financiero.
- ✚ La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, se evidencio que durante la vigencia 2021, se llevaron a cabo 5 sesiones.

✚ **RECOMENDACIONES**

- ✚ Tener en cuenta al proceso contable en el Plan Institucional de Capacitaciones.
- ✚ Verificar y actualizar (cuando así se requiera) el Manual de Políticas Contables, de manera periódica con el fin de incluir las políticas que le apliquen a la entidad, de acuerdo con las actividades desarrolladas por esta, en vista que las actualizaciones que se han realizado han sido posteriores a los hallazgos del ente de control.
- ✚ Validar y verificar que las notas de los estados financieros concuerden con la información reflejada en los estados financieros.
- ✚ Describir de manera detallada dentro de las notas de los estados financieros cada una de las cuentas que componen los estados financieros y la justificar las variaciones.
- ✚ Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.
- ✚ Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan lo hechos económicos generados por la entidad, de forma magnética o física.
- ✚ Verificar si en el sistema SICAPITAL se puede parametrizar e incluir que, en los reportes de los libros auxiliares y balance de prueba, se evidencie el número de la transacción del comprobante contable.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño- Contratista- Asesoría Control Interno



CBN:1019 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO					
EVALUACION CUANTITATIVA					
	MAXIMO A OBTENER	5			
	TOTAL PREGUNTAS	32			
	PUNTAJE OBTENIDO	31,36			
	Porcentaje obtenido	0,9800625			
	Calificación	4,90			
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	<p>La entidad crea el Manual de Políticas Contables, en su versión 1, y es adoptado por la entidad según Resolución N° 271 del 29 de diciembre de 2017, que contiene las directrices para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN).</p> <p>En la vigencia 2020, se realiza actualización de este manual y se incluyen políticas Contables de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez y Cuentas por Cobrar, las cuales fueron aprobadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el día 29 de septiembre del 2020, mediante Acta No 3.</p> <p>Durante la vigencia 2021, se realiza nueva actualización del Manual de Políticas Contables, en su versión No 4, en el cual se incluyeron las Políticas sobre la depuración Ordinaria y Extraordinaria.</p> <p>Durante la vigencia 2022, se actualiza el Manual de Políticas Contables en el cual se incluyen la política de recursos entregados y recibidos en administración, entre otros, esta actualización fue aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, quedando así en su versión No 5, con fecha de actualización del 22 de agosto del 2022.</p>
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	<p>La socialización de la actualización del Manual de Políticas Contables en su nueva versión, se realizó por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, este también se encuentra publicado en la intranet de la entidad en el link: https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2022-09/GF-M02%20Manual%20de%20Políticas%20Contables%20V5%2022082022.pdf; es responsabilidad de del(a) Profesional Especializado Contador Público divulgar los cambios de las políticas contables existentes.</p>
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	<p>El Manual de Políticas Contables y los procedimientos adoptados por la entidad, son aplicados por el Grupo de Gestión Financiera en el desarrollo de su ejercicio contable y financiero, registrando los hechos económicos que reflejan la situación financiera de la entidad, lo que permiten la emisión y preparación de los Estados Financieros y la información contable durante la vigencia 2022.</p>
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	<p>El manual de políticas contables se adaptó a la naturaleza y actividad del IDT, el cual se va actualizando cuando así se requiera, sin embargo, es importante realizar revisión periódica de estas, e incluir políticas contables de acuerdo a la evolución de la entidad, en caso de presentarse eventos que den lugar al reconocimiento más adelante.</p>
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	<p>El <i>GF-M02-V04 Manual de Políticas Contables V5 (22-08-2022)</i>, establece que la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos del Instituto Distrital de Turismo. La información debe ser relevante y representar fielmente aquello que pretende representar, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.</p>
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	<p>Como lineamiento o directrices para el seguimiento de los planes de mejoramiento la entidad cuenta con los siguientes procedimientos y formatos:</p> <p>P06-Procedimiento plan de mejoramiento V4 (24-12-2021) EI-I05 Metodologías Análisis de Causas V2 (26-04-2019) EI-F16 Plan de Mejoramiento por Procesos V6 (30-01-2023) EI-F17 Plan de Mejoramiento Institucional V2 (17/09/2021) EI-F18 Análisis de Causas- Los Tres Porqués V3 (17-09-2021) EI-F19 Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V3 (17-09-2021) EI-F20 Análisis de Causas-Lluvia de Ideas V3 (17-09-2021)</p> <p>Estas herramientas son implementadas por el proceso de Gestión Financiera, para la identificación y cumplimiento de las acciones de mejora, resultado de los hallazgos detectados en las auditorías tanto internas como externas.</p>
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	<p>La Asesoría de control interno del IDT, realiza acompañamientos en la formulación de los planes de mejoramiento cuando los procesos así lo requieran, los procedimientos y formatos son socializados cuando tienen alguna modificación por medio de correo electrónico a toda la comunidad institucional, adicionalmente estos se encuentran disponibles en la Intranet de la entidad en el espacio de Evaluación Institucional</p>
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	<p>El seguimiento o monitoreo del plan de mejoramiento son realizados por la Asesoría de Control Interno de manera trimestral en donde se revisa el cumplimiento de las acciones, estos resultados son socializados por medio de correos electrónicos con los líderes de proceso y líderes técnicos. Por su parte, el Proceso de Gestión Financiera, mediante el autocontrol realiza el seguimiento correspondiente a las acciones próximas a vencerse. Los resultados de los seguimientos de los planes de mejoramiento se publican en la intranet en link: https://intranet.idt.gov.co/es/planes-de-mejoramiento.</p>
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	<p>En el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), se establecen las políticas de operación para el registro contable de las cuentas por pagar, registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos. Adicionalmente se emiten circulares informativas con los plazos establecidos por la entidad para la recepción de las cuentas pagar y la circulares con los parámetros de los cierres de cada vigencia. cada proceso de la entidad cuenta con procedimientos que facilitan el flujo de información al proceso contable.</p>
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	<p>Las modificaciones o actualizaciones, que se realicen a los documentos son socializados a todo el personal involucrado del área, también son socializados por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, estos se encuentran disponibles en la intranet de la entidad en el link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera, para ser consultados por las partes interesadas cuando así lo requieran.</p>
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	<p>Los documentos idóneos con los que se reportan los hechos económicos se encuentran descritos en el GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), donde se establecen las Políticas de operación y los documentos que soportan el registro contable de las cuentas por pagar, el registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, políticas de operación para el registro de liquidación de convenios interadministrativos.</p> <p>Los documentos requeridos para el flujo de información hacia el área contable, se encuentran definidos en los diferentes manuales, procedimientos, instructivos y formatos, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad.</p>
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	<p>El procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), facilita la aplicación de la política, adicionalmente los procedimientos, formatos y manuales vigentes se encuentran documentados y publicados en la intranet de la entidad. También se cuenta con el Manual de Políticas Contables debidamente actualizado y publicado.</p>

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	<p>Para la gestión de la individualización de los bienes físicos, dentro del procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), se define la política de operación para el registro de movimientos de almacén e inventarios, en donde el Profesional Especializado de Almacén General es responsable de registrar e informar a contabilidad todos los hechos económicos del área por medio de los aplicativos SAE/SAI de sistema SICAPITAL.</p> <p>Por otra parte, se cuenta con el Procedimiento Ingreso de Elementos al Almacén (GB-P01), Procedimiento Salida de Almacén (GB-P02) Administración de bienes (GB-P03), en los cuales se establecen lineamientos generales para la administración e identificación de los bienes físicos de la entidad, lo que permite el registro de forma individualizada y oportuna de estos.</p>
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>Cuando estos procedimientos y formatos, se actualizan o se ajustan, son socializados, por medio de correo electrónico a toda la comunidad institucional, adicionalmente estos se encuentra debidamente publicados en su última versión en la Intranet de la entidad, para ser consultado por el personal involucrado e interesado.</p>
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	<p>La individualización de los bienes físicos se pueden verificar en el módulo SAI, del Sistema de Información, SI CAPITAL, a los cuales se les realiza seguimiento por el encargado, desde el proceso contable se realizan mensualmente las respectivas conciliaciones de contabilidad y almacén.</p> <p>Adicionalmente estos bienes físicos se reportan por medio del CBN1026, "Inventario Físicos", formato que se remite a la Contraloría de Bogotá con la relación de los bienes al cierre de la vigencia.</p> <p>En el documento aportado por Gestión de Bienes y Servicios "INVENTARIO GENERAL DE ELEMENTOS" con corte a 31 de diciembre del 2022, se evidencia la individualización de los bienes de la entidad.</p>
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	<p>En el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), se describen los lineamientos de revisión en contabilidad, con los responsables de los diferentes procesos, como proveedores de la información, allí se estipula la realización de las conciliaciones mensuales con las áreas involucradas (Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios), también se realiza la conciliación de los movimientos de la cuenta CUD (Cuenta Única Distrital) y conciliaciones bancarias, con el fin de que la misma llegue en forma oportuna y confiable.</p>
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>Mensualmente se realizan las correspondientes actas de conciliación entre los procesos, con el fin de depurar la información y llegar a cifras ciertas. La actualización de estos procedimientos y formatos, se encuentra publicados en la Intranet de la entidad en su última versión en el Link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera, los cuales pueden ser consultado por el personal involucrado e interesado.</p>
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	<p>Se observa el cumplimiento de esto al verificar las conciliaciones entre los procesos de manera mensual. Se evidenciaron las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2022, entre los procesos de Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios, las cuales reposan de manera magnética.</p>
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	<p>Actualmente no se cuenta con un documento específico que trate de la segregación de funciones, sin embargo, dentro del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022)</i>, define las actividades y responsabilidades de cada uno de los procesos que deben realizar registros que alimentan la información contable, que es revisada y conciliada por Gestión Financiera.</p>
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>Los procedimientos, formatos, manuales, guías entre otros, cuando surten actualización son socializados con los responsables proveedores de la información contable y demás funcionarios de la entidad mediante correo electrónico, estos se encuentran publicados en la Intranet de la Entidad en su última versión los cuales pueden ser consultados y descargados por quien los requiera</p>
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	<p>El cumplimiento de estos procedimientos se verifica cuando el profesional responsable de cada proceso registra lo relacionado con sus actividades dentro de los tiempos establecidos, posteriormente el personal de contabilidad, realiza la revisión, el análisis y conciliación de la información suministrada por los diferentes procesos, el registro de esta información se encuentra dentro de los diferentes módulos del Sistema SI-CAPITAL.</p>
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	<p>Se cuentan con herramientas (procedimientos, manuales, calendarios, circular) que propende por la presentación de la información financiera oportuna de la entidad, en donde se establecen las características y los tiempos, en los cuales cada proceso debe tener en cuenta para transmitir de forma oportuna la información al proceso de gestión Financiera, adicionalmente se tienen en cuenta las fechas establecidas por los entes de control como Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital de Contabilidad, Secretaría de Hacienda Distrital, y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (para cumplimiento de las obligaciones fiscales).</p>
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>Cuando se emite una circular interna de interés general es socializada por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, cuando son circulares externas se socializan con los procesos involucrados, adicionalmente los procedimientos están publicados en la intranet de la entidad en su última versión para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable y demás partes interesadas.</p>
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	<p>Se evidencia el cumplimiento con la emisión y presentación oportuna de los reportes de información financiera y contable a las entidades de vigilancia y control de manera trimestral en las plataformas CHIP de la Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante los soportes de entrega y certificación, las cuales reposan en la carpeta compartida de Informes corporativa (\\ldtserver\informes corporativa\GESTIÓN FINANCIERA 2021\INVENTARIO DE INFORMES EXTERNOS AÑO 2022 - CONTABILIDAD), se observa el consolidado de los estados financieros de enero a noviembre de 2022, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en la sección de transparencia.</p>
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	<p>En el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), se mencionan lineamientos para el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos del IDT, también se cuenta con las circulares internas que se expiden anualmente, alineadas con las directrices externas, las cuales establecen lineamientos y fechas para atender o remitir de forma oportuna la entrega de información, por los diferentes proveedores de información, con el propósito la presentación confiable de los informes financieros, tributarios y contables mensuales a las Entidades de vigilancia y control y demás informes requeridos para el cierre integral de la información producida en los procesos. Las circulares expedidas y socializadas en la vigencia 2022, fueron la No 001 del 27 de enero de 2022 en la cual "RECEPCIÓN DE CUENTAS DE COBRO Y FACTURAS DE PAGO 2022" y la circular No 013 de 17 de noviembre del 2022 "Cierre Vigencia 2022".</p>
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>Estas circulares son socializadas con el personal involucrado en el proceso y con los demás funcionarios de la entidad por medio de correo electrónico, la No 001 del 27 de enero de 2022, se socializo del 28 de enero del 2022 y la No 013 el día 21 de noviembre del 2022, los procedimientos actualizados se encuentran publicados en la Intranet para consulta de las partes interesadas.</p>
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	<p>Como resultado del cumplimiento de estas directrices se observa la emisión en término de los Estados financieros mensuales para el cierre contable, de forma mensual trimestral, semestral y anual con el fin de realizar el reporte a entidades de control, se evidencia el pago oportuno de las obligaciones de la entidad.</p>

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Los cruces periódicos de información que permiten establecer activos y pasivos del IDT está contemplada en el GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022), y en el GB-P03 Administración de Bienes V5 (30/08/2021). Durante la vigencia 2022, se realizó levantamientos físicos del inventario general de la entidad y el de papelería y material promocional, se realiza conciliación entre almacén general y contabilidad para el cierre de fin de año, es de precisar que se realiza seguimiento y controles durante todo el año, esto se evidencia con el documento cierre de kadex de elementos de consumo y el acta de conciliación mensuales entre los procesos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando los procedimientos, formatos, manuales son objeto de ajustes o actualización, se socializan por medio de correo electrónico con los involucrados en el proceso y demás funcionarios de la entidad, los cuales también se encuentran publicados en la intranet de la entidad en su versión actualizada.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Se evidencian mediante las conciliaciones realizadas entre almacén y contabilidad mensuales. durante la vigencia 2022 y el oportuno registro en los módulos correspondientes en el sistema SICAPITAL.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que se encarga de aprobar las políticas, procedimientos, directrices, instructivos o lineamientos que propendan garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, en este se realiza seguimiento al plan de sostenibilidad contable adoptado por la entidad, este comité debe velar por el cumplimiento del proceso financiero y sus procedimientos, es el responsable del adecuado flujo de información al área contable, este se reúne de manera trimestral, y queda mediante acta los temas tratados en este. Por otra parte, el manual de políticas contables, en el capítulo 14, llamado Proceso Contable se encuentran los lineamientos que aportan al análisis y seguimiento de la información financiera para garantizar la calidad y veracidad de esta, en el capítulo 15 llamado POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE, establecen directrices para llevar a cabo las actividades permanentes, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio público.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se realiza de manera trimestral se hace la socialización de los procedimientos, manuales, formatos y se tratan temas de depuración, inventarios entre otros, estos quedan soportados mediante actas. El manual de políticas contables se encuentra publicado en la intranet de la entidad en su última versión, para ser consultado y descargado por el personal involucrado en el proceso y demás partes interesadas, la actualización de este fue socializado a toda la comunidad institucional mediante correo electrónico.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	En el desarrollo de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, y se realiza el respectivo seguimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Sostenibilidad Contable, en cada una de las sesiones. Adicionalmente se realiza actas de conciliación mensual entre los procesos para verificar los saldos de las cuentas contables.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	Todos los meses se realizan depuraciones y seguimientos de cuentas, como se evidencia en las diferentes conciliaciones mensuales entre los procesos de tesorería, almacenes y nómina, con contabilidad las cuales reposan para la vigencia 2022, de manera magnética.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	El procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/08/2022), en el numeral "VII. Diagrama de flujo" se observa la forma en que circula a información contable a través de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de información contable se encuentran identificados en los diferentes documentos adoptados por el proceso como: en la caracterización DE-F15 del proceso de gestión financiero, en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), y el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/12/2022), en estos se identifican quienes son los proveedores de la información contable tanto internos como externos. Los proveedores de la información, son aquellos que generan los hechos económicos en el tanto personas jurídicas como naturales.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los receptores de la información dentro del proceso contable son: Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, son quienes reciben los soportes idóneos para el registro del hecho económico de las obligaciones contraídas por la entidad, en cada uno de los de módulos del sistema SI CAPITAL, de tal manera que sean susceptibles de reconocimiento, medición y verificación por el personal encargado del proceso contable, con el fin de generar información financiera oportuna y confiable, tal y como se menciona en el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V9 (31/10/2022).
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el sistema de Información SI CAPITAL, creada por SHD, que es una herramienta informática, integrada por los módulos LIMAY, CORDIS, PERNO, OPGET, SAE, SAI, SISCO, que permiten el registro de componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales, esto permite individualizar los derechos y obligaciones de los hechos económicos de la entidad, se observan la individualización de las cuentas por terceros.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	El GF-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), define que tanto los bienes como los derechos y obligaciones se identifican de manera individual, ya sea por el área contable, o por la dependencia administran las bases de datos que contengan esta información.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	La Entidad cuenta con el sistema de información SICAPITAL, que se encuentra integrado con diferentes módulos, lo que permite individualizar los derechos y obligaciones contraídos por la entidad, cuando hay lugar a novedades, son reportadas al proceso Gestión financiera para su revisión y verificación. La individualización de los bienes, derechos y las obligaciones, permite analizar las diferentes cuentas que pueden estar sujetas a ajustes, depuración o baja, cumpliendo con las políticas establecidas dentro del Manual de Políticas Contables.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad cumpliendo con el marco normativo aplicable a las entidades del gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), crea y adopta el documento GF-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), el cual es aplicado en la entidad, en donde se establecen criterios para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información. Adicionalmente el proceso de Gestión Financiera, cuenta con procedimientos, manuales, formatos que ayudan a la identificación de los hechos económicos.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Dentro del F-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), adoptado por la entidad se encuentran dentro de cada una de las políticas contables identificadas, los criterios definidos para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a las normas legales aplicables vigentes.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	De acuerdo a lo informado por el Grupo de Gestión Financiera, el catálogo general de cuentas utilizado se encuentra actualizado en la última versión publicada por la CGN y es consultado constantemente por parte del contador de la entidad para verificar sus actualizaciones, y crear las cuentas pertinentes y que sean aplicables de acuerdo a la naturaleza de la entidad dentro del módulo LIMAY.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Teniendo en cuenta que los reportes contables se hacen a través de la Contaduría General de la Nación, incide en hacer una revisión periódica para mantener actualizado el catálogo de cuentas y es realizado por el profesional especializado en este caso el contador.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	El sistema SICAPITAL, permite llevar los registros de los hechos económicos en forma individual y por tercero los cuales cuentan con su respectivo soporte contable.

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Los hechos económicos que genera la entidad son clasificados y registrados, de acuerdo a las necesidades de la entidad y a lo establecido dentro del Manual de Políticas contables adoptado por la entidad, el cual está alineado con los criterios del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015 emitida Contaduría General de la Nación, cada una de las políticas contables definidas y adoptadas en la entidad establece los criterios de clasificación de las transacciones, reconocimiento, medición, presentación, revelación entre otras.
------	---	----	----	------	--

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos son registrados en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL en la medida en que se van recibiendo por parte de los clientes, proveedores externos y áreas de la entidad generadoras de información financiera y contable, todos los documentos que genera el sistema son consecutivos y su numeración se genera automática y cronológicamente. Al verificar los soportes físicos se evidencia que las órdenes de pago emitidas por tesorería se encuentran en orden cronológico con cada uno de los soportes idóneos que respaldan el hecho económico.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	En el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia que los registros quedan cronológicamente grabados a medida que llegan y se registran en el proceso contable, estos son verificados en el momento de guardar la información en la carpeta magnética correspondiente, donde reposa toda la trazabilidad de la transacción del tercero. Se verifica que los soportes de los hechos económicos, se encuentran guardados cronológicamente estos de manera magnética de acuerdo a la numeración de la orden de pago.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia que los registros quedan cronológicamente grabados a medida que llegan y se registran en el proceso contable, sin embargo, al verificar los libros auxiliares no se evidencia el consecutivo de cada transacción. Se recomienda incluir el campo de número de la transacción dentro de los libros de contabilidad.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos u operaciones registradas en la Entidad, cuentan con los respectivos soportes o documentos idóneos que respaldan el registro contable, los cuales hacen parte de la contabilización en el sistema LIMAY donde especifica cuentas contables, valores y terceros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	El procesos de Gestión Financiera, antes de registrar cualquier hecho económico dentro del sistema, verifica que los documentos idóneos como por ejemplo facturas, documento equivalente, ordenes, actos administrativo etc, se encuentre completos de acuerdo a los lineamientos de la entidad, también en el momento de guardar magnéticamente la orden de pago, se verifica que se encuentre la trazabilidad de la transacción.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Se sigue la normatividad vigente en materia de conservación de los documentos soporte, de acuerdo a la tabla de retención Documental se identifica y establece la disposición final de las series y sub-series documentales del IDT, de acuerdo a disposiciones impartidas por la normativa vigente. Los documentos se conservan en soporte de papel y medio electrónico. Su custodia está bajo la responsabilidad del archivo central del IDT, es allí donde reposan las transferencias primarias documentales del proceso contable. Se cuenta también con el almacenamiento magnético en los servidores del IDT.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los registro de los hechos económicos de la entidad son realizados en los diferentes módulos del sistema de información SICAPITAL, se genera el comprobante de contabilidad, a los cuales se les adjunta los documentos soportes idóneos que correspondan.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran y generan dentro del módulo correspondiente del sistema SICAPITAL, en forma cronológica, de acuerdo con el momento de su radicación en Gestión Financiera.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Cada uno de los comprobantes de contabilidad cuentan con un número consecutivo que es asignado automáticamente por el sistema, de acuerdo al ingreso y registro en este. Al verificar al archivo digital se evidencia que los documentos originados de una transacción se guardan por orden consecutivo de acuerdo al número de orden de pago.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La información registrada en los comprobantes de contabilidad son los que alimentan los libros de Contabilidad, son los documentos que sustentan los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Estos libros de contabilidad se encuentran cronológicamente, de forma magnética y consolidados en el aplicativo de el modulo LIMAY del sistema SICAPITAL, para consulta cuando así se requiera.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información de los comprobantes de contabilidad son la que da origen a la información de los libros contables, estos hacen parte de los soportes para la emisión de los estados Financieros los cuales son generados automáticamente por el aplicativo LIMAY del sistema de información SICAPITAL, a partir de la información registrada en los comprobantes contables.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que mensualmente se realizan conciliaciones entre las áreas de Tesorería, presupuesto, Nómina y Almacén e Inventarios con contabilidad, con el fin de conciliar las cuentas y en el caso de presentar diferencias se procede a realizar los ajustes pertinentes, y se deja plasmado dentro del acta de conciliación, donde queda la evidencia de todos los ajustes o modificaciones realizadas, esto se hace a la previa generación de los libros de contabilidad, por lo anterior permite detectar a tiempo las posibles diferencias. Si las diferencias surgen por problemas que tengan que ver directamente con el sistema, se recurre a la asistencia técnica de los ingenieros a cargo del soporte del aplicativo SICAPITAL.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	El aplicativo LIMAY de SICAPITAL genera los comprobantes de contabilidad y una vez se surte el proceso del pago, se guarda de manera magnética la trazabilidad de este, verificando así en el momento de guardarlos que se cuente con la completitud del registro contable y con los soportes correspondientes.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Mediante el módulo LIMAY del sistema SICAPITAL se pueden realizar consultas del libro diario, auxiliar y libro mayor, que permite verificar y controlar permanente y periódicamente la información contable, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión, lo que resulta la información necesaria para la elaboración de Estados Financieros y reportes a entidades de control fiscal. El mecanismo utilizado es la revisión, consolidación y ajuste que se realizan de manera mensual al momento cerrar el periodo.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los saldos de los libros de contabilidad concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, el cual esta en estado aceptado.
	MEDICIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022) adoptado por de la entidad, se encuentran definidos los criterios de medición para los hechos económicos generados, los cuales corresponden a lo establecido en el marco normativo aplicable al Instituto Distrital de Turismo (medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos), los cuales son aplicados en el proceso de Gestión Financiera.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se socializa y se aprueba las actualizaciones del Manual de Políticas Contables (si las hay dentro de la vigencia) , una vez aprobada la versión final, se socializa con toda la comunidad institucional por medio de correo electrónico, este manual también se encuentre publicado en la intranet de la entidad.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	El GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), se creó y adoptó de acuerdo a la naturaleza de la entidad, este define los criterios que se deben emplear para la el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos , la cual está alineado a los ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Se calcula la depreciación y la amortización de acuerdo a lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), alineado al Nuevo Marco Normativo Contable, el cálculo de la depreciación y amortización de los bienes, se realiza en el módulo SAI el cual se encuentra parametrizado para calcularla de manera mensual, la medición de indicios de deterioro se realiza de manera anual.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	El cálculo de la depreciación se hace teniendo en cuenta lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), el método utilizado para el cálculo de la depreciación es línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Distrital de Turismo IDT. Este proceso de depreciación de activos se corre a través del Sistema SAI, de manera mensual, de acuerdo con el inventario de bienes que se tenga reportado para la cuenta de propiedad, planta y equipo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	De acuerdo con lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el IDT tiene con activos similares con una estimación de 5 a 10 años, la vida útil y la depreciación es revisada y registrada en el respectivo módulo de manera mensual y como mínimo, al término de cada periodo contable.

22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	El manual de políticas contables establece que los indicios de deterioro deben revisarse al menos una vez al año o por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia, por lo general los bienes de la entidad no son objeto de deterioro, ya que estos son dados de baja, al verificar la evidencia aportada, se observa que en la vigencia 2022, no hubo deterioro de los activos, sin embargo si se presentaron, recalculó de vida útil de algunos activos.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Dentro del GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), en cada una de las políticas identificadas y adoptadas para la entidad, se establece las directrices para la medición posterior de los elementos de los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad esta etapa incluye la evaluación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios que se encuentran establecidos en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022) por cada una de las políticas contable de medición posterior se encuentran ajustadas de acuerdo al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	En el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), adoptado por la entidad, se identifican los hechos económicos que son objeto de la medición posterior, estos deben tener un valor que se haya determinado con fiabilidad, en las políticas contables se definen los criterios para realizar la medición posterior de las cuentas de los estados financieros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Cuando hay transacciones objeto de medición posterior, esta se realizan con base en lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022). De acuerdo a la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera, durante la vigencia 2022, no se presentaron cuentas objeto de medición posterior.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	Los hechos económicos generados por la entidad, son actualizados de manera oportuna, estos son llevados al comité Técnico de sostenibilidad contable el cual estudia y revisa la información que sea susceptible de actualización, obedeciendo los lineamientos del Nuevo Marco Normativo Contable, con el fin de cumplir obligaciones tributarias, fiscales y de entes de control, dentro de los términos estipulados, en caso de existir actualizaciones estas quedan soportadas mediante Acta.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Durante la vigencia 2022, no se presentaron mediciones o estimaciones de juicio profesional expertos ajenos al proceso contable.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros y demás reportes contables se generan mensualmente, trimestralmente, semestralmente y anualmente los cuales son publicados en la página Web de la entidad, es responsabilidad de los procesos generadores de la información financiera y contable remitir de manera oportuna los registros de los hechos económicos, para garantizar el flujo de la información al área contable y así esta pueda realizar el análisis, verificación, registro y presentación de los informes contables cumpliendo con los tiempos establecidos por los entes externos y los procesos internos que así lo requieran.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	No hay una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento interno que reglamente la divulgación de los estados financieros, sin embargo, esta se realiza de manera mensual cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 182 de 2017 de la CGN y son publicados en la página WEB de la entidad, los cuales cuenta con el acta correspondiente para su divulgación cumplimiento con lo establecido en la Ley 734 del 2002, Art. 34 numeral 36.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se observa la publicación de los estados financieros mensuales para la vigencia 2022, en la página web de la Entidad, los cuales pueden ser consultados por las partes interesadas en el espacio de transparencia, en el link: https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los Estados Financieros, son presentados por el Profesional Especializado - Contador, a la Junta Directiva de la Entidad para la toma de decisiones y llevar a cabo la gestión eficiente de los recursos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se encuentran el juego completo de estados financieros acompañado de sus respectivas notas o revelaciones con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022, los cuales se componen de: * Estado de Situación Financiera. * Estado de Resultados. * Estado de Cambios en el Patrimonio * Notas a los Estados Financieros Estos se encuentran publicados en la Web de la Entidad, en el link https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable .
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Las cifras contenidas en los estados financieros corresponden a los libros de contabilidad, se realiza verificación de los saldos a 31 de diciembre del 2022, del libro mayor y los estados financieros, los cuales concuerdan.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El Profesional Especializado Contador, previo a la firma de los Estados Financieros efectúa la revisión, conciliación, depuración y ajustes correspondientes a todo cierre contable.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Al verificar los indicadores asociados al proceso de Gestión Financiera, se evidencia que para la vigencia 2022 se cuentan con 3 indicadores: * Cumplimiento Ejecución Reservas Presupuestales. * Cumplimiento Ejecución Presupuestal Funcionamiento. * Porcentaje ejecución PAC.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Estos indicadores se encuentran relacionados con la eficacia del proceso contable, permite medir el grado de cumplimiento de la ejecución de los recursos, tanto de reservas, del presupuesto, y del Plan Anual de Caja.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	De acuerdo a la información registrada en las hojas de vida de los indicadores, se indica que la fuente de información es primaria, esta es aportada por cada uno de los procesos, la cual es verificada una vez se realiza el diligenciamiento de los indicadores.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	La información financiera presentada en los Estados Financieros son de acceso público, se encuentran en versión clara y comprensible, estos se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se observó que, las notas se presentan únicamente en los estados financieros anuales, con corte a 31 de diciembre del periodo contable, las revelaciones cumplen con las normas requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, no obstante se evidencia, que hay cuentas que no se describen claramente a que corresponden los saldos y a que hacen referencia como por ejemplo la cuenta de Otros Activos, cuenta del patrimonio.

27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Las notas a los estados financieros 2022, presentan información cuantitativa y cualitativa, sin embargo, hay cuentas que no describen detalladamente a que pertenecen los saldos allí reflejados.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se evidencia que las notas muestran información detallada de cada partida de los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, mostrando las variaciones que puedan presentarse de un periodo a otro, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad, sin embargo, al verificar estas, no describe detalladamente la justificación de las variaciones.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas se ajustan a la preparación de la información de acuerdo a los lineamientos del <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022)</i> , la entidad aplica el juicio profesional en las partidas que así se requieran o cuando haya lugar.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	El profesional especializado-contador realiza una revisión, verificación, y depuración de la información contable permanente, antes de la emisión final de los estados Financieros, en caso de no reflejar su realidad económica deberá adelantar las gestiones e implementar los controles para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El Instituto Distrital de Turismo cumple con deber administrativo de responder ante la ciudadanía por el uso de los recursos, las decisiones y la gestión, se evidencia que en la redición de cuentas de la vigencia 2022, se informó sobre las cifras de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2021, a la fecha de la presente evaluación, no se ha realizado la rendición de cuentas por la vigencia 2022.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Al verificar la información financiera presentada en el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2022, se observa que esta es el reflejo la situación financiera de la Entidad de la vigencia 2021, esta es concordante con la publicada en la página Web de la entidad y la presentada en la CGN, en Bogotá consolidada y demás entes de control, a la fecha del presente seguimiento no se evidencio la Rendición de cuentas por la vigencia 2022.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	La información financiera presentada en la rendición de cuentas es detallada, puntual y clara lo que permite que sea de fácil comprensión para los diferentes usuarios, que asisten al ejercicio de rendición de cuentas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	El proceso de gestión financiera identificó la existencia de riesgos para la vigencia 2022 los cuales se encuentran en el mapa de riesgos de la entidad. Estos fueron registrado en esta herramienta en el aplicativo que tiene destinado la entidad para ser realizado por parte de proceso la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación, se evidencio el cumplimiento de las acciones establecidas en los seguimientos cuatrimestrales con corte a diciembre del 2022, realizados por la Oficina de Control Interno.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El proceso de gestión financiera, para la vigencia 2022 identifico 3 riesgos (1 de corrupción y 2 de gestión) a los cuales se les hace medición y seguimiento de manera cuatrimestral, este último adelantado por la asesoría de control interno de la Entidad, donde se muestran los controles y las acciones realizadas a 31 de diciembre del 2022
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	El grupo de Gestión Financiera, identifico en la matriz de riesgos la probabilidad de ocurrencia y el impacto, en caso de materializarse el riesgo, se identificaron las acciones y controles que mitigan la materialización de los riesgos identificados en el proceso financiero.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se realiza la identificación de riesgos del proceso y es plasmado dentro de la matriz que se encuentra publicada en la página web de la entidad, el proceso realiza seguimiento de las acciones propuestas cada cuatro meses y también se realiza seguimiento a estos por parte de la oficina de control interno en este mismo periodo.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	La revisión y seguimiento de los riesgos se realiza de manera cuatrimestral al inicio de cada uno de los meses de abril, agosto y diciembre de cada vigencia, tanto por el proceso de Gestión Financiera como por parte de la Asesoría de Control Interno.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	El proceso de Gestión Financiera, identifico y definió dentro del mapa de riesgos los controles que permiten dar tratamientos a los riesgos identificados a fin de minimizar y mitigar su materialización, para la vigencia 2022 no se presentó materialización de los riesgos en Gestión Financiera.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Es responsabilidad del proceso Gestión Financiera realiza autocontrol y seguimiento a sus riesgos de manera periódica, verificando la eficacia de los controles.

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El proceso contable cuenta con el Profesional Especializado (Contador de planta) y el personal de apoyo al proceso (contratistas), quienes son idóneos, poseen las habilidades y competencias para la ejecución del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Las personas involucradas en el proceso contable del Instituto Distrital de Turismo, están capacitadas para ejecutar la actividad de manera idónea, e identificar hechos económicos propios que le apliquen a la entidad y que generen impacto contable, para ellos se verifican específicamente los estudios profesionales, capacitaciones y experiencia requerida para el cargo, en el momento de la contratación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022, fue adoptado mediante la Resolución 014 del 22 de enero de 2022, cuyo objetivo es fortalecer las competencias del talento humano, proporcionándole las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño en el entorno de trabajo, no considera dentro de sus temáticas para el desarrollo de competencias y actualización permanente del proceso contable, sin embargo, el personal de este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones, cursos, promovidas por entes externos.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realiza la verificación del plan de capacitación, mediante informes que debe presentar la Subdirección de gestión corporativa, que sirven como insumo para el planteamiento del PIC, de la vigencia siguiente de acuerdo a las necesidades detectadas.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Corresponde a la Subdirección de gestión Corporativa adelantar el proceso de evaluación del mismo y resultados medibles, respecto a la calidad cumplimiento e impacto del mismo,
TOTAL				31,36	

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

FORTALEZAS
1. Se evidencia que el Manual de Políticas Contables creado por la Entidad el cual fue actualizado en su versión 5 el día 28/08/2022, adecuándolo a la naturaleza de la entidad, este fue socializado con el personal involucrado y funcionarios de la entidad.
2. Se cuenta con un Sistema de Información con diferentes módulos, que permite el registro de los hechos económicos de la entidad de manera cronológica y consecutiva.
3. La información financiera, informes y reportes contables, son presentados dentro de las fechas establecidas por los órganos de control, Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá.
4. Los Manuales y procedimientos se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que desarrolla cada uno de los procesos que provee información a gestión Financiera, se encuentran debidamente publicadas en la Intranet de la entidad/en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, estos son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.
5. Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que esta se presente oportunamente y cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
6. Se evidenció que para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, se presentaron las cifras de los estados financieros de la vigencia 2021.
7. Se evidenció que el aplicativo de riesgos adoptado por la entidad se encuentra actualizado de acuerdo con la última Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre del 2020.
8. El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo y cuenta con el conocimiento, la formación y la competencia para realizar las actividades de índole contable y financiero.
9. La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, se evidenció que durante la vigencia 2021, se llevaron a cabo 5 sesiones.
DEBILIDADES
1. Se evidencia que no se han atendido las recomendaciones emanadas por parte de esta asesoría, en cuanto a que, en el PIC-Plan Institucional de Capacitación adoptado por la entidad, no se incluyen temas relacionados con el proceso contable, sin embargo, el personal involucrado en este proceso, asiste a capacitaciones permanentes con respecto a su actividad que les permite estar actualizados, por parte de organismos externos a la entidad, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación.
2. Se evidenciaron debilidades en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
1. Se evidencia que fueron actualizados algunos de los manuales, procedimientos, formatos e instructivos en la vigencia 2022 de los diferentes procesos que se relacionan con el proceso contable de la entidad, esto con el fin de la mejora continua, cumplir los requisitos de ley de transparencia y evitar corrupción.
2. Se actualizó el aplicativo de riesgos, de acuerdo con normatividad vigente respecto a este tema.
RECOMENDACIONES
1. Tener en cuenta al proceso contable en el Plan Institucional de Capacitaciones.
2. Verificar y actualizar (cuando así se requiera) el Manual de Políticas Contables, de manera periódica con el fin de incluir las políticas que le apliquen a la entidad, de acuerdo con las actividades desarrolladas por esta, en vista que las actualizaciones que se han realizado han sido posteriores a los hallazgos del ente de control.
3. Validar y verificar que las notas de los estados financieros concuerden con la información reflejada en los estados financieros.
4. Describir de manera detallada dentro de las notas de los estados financieros cada una de las cuentas que componen los estados financieros y la justificar las variaciones.
5. Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.
6. Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan los hechos económicos generados por la entidad, de forma magnética o física.
7. Verificar si en el sistema SICAPITAL se puede parametrizar e incluir que, en los reportes de los libros auxiliares y balance de prueba, se evidencie el número de la transacción del comprobante contable.
8. Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmíndelid Riaño/Contratista- Asesoría Control Interno

CRB

Carrera 10 # 28-49 Torre A, pisos 23
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
<https://www.idt.gov.co>

